

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
REGIÓN DE LOS RÍOS**

**ACTA DE PROCLAMACIÓN.**

En Valdivia, a veintiséis de junio de dos mil veinticuatro, se reúne el Tribunal Electoral Regional de los Ríos, con la presencia de la presidenta titular doña Marcia Undurraga Jensen y con la asistencia de los abogados integrantes don Darío Ildemaro Carretta Navea y doña Cinthia Segovia Molina , quienes han tenido en consideración:

1º) Que, los artículos 6º, 32 y siguientes de la Ley N°20.640 que "Establece el Sistema de Elecciones Primarias para la nominación de candidatos a Presidente de la República, Parlamentarios y Alcaldes" y artículo 1º letra C del auto acordado del Excelentísimo Tribunal Calificador de Elecciones de 19 de agosto de 2022, confieren al Tribunal Electoral Regional De Los Ríos la competencia para conocer del escrutinio y calificación de las votaciones para la nominación de los candidatos al cargo de Alcalde, que participarán en la elección que se verificará el 27 de octubre de 2024 y;

2º) Que, habiendo concluido el proceso de calificación y formación del escrutinio general de la votación de las elecciones primarias, realizadas el nueve de junio de dos mil veinticuatro, para determinar al candidato a Alcalde, por la comuna de Paillaco, y habiendo obtenido la mayor votación individual,

Se proclama que se nombra a don **CRISTIAN NAVARRETE QUEZADA**, como candidato al cargo de Alcalde, por el Pacto Contigo Chile Mejor, para participar en las elecciones que se verificarán el día veintisiete de octubre del dos mil veinticuatro.

Regístrese, notifíquese por el estado diario y dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la ley 20.640.

Rol N° 13-2024



Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional de Los Ríos, integrado por su Presidenta Titular Ministra Marcia del Carmen Undurraga Jensen y los Abogados Miembros Sres. Darío Ildemaro Carretta Navea y Cinthia Angélica Segovia Molina. Autoriza el señor Secretario Relator don Marcel Andrés Gallegos Provoste. Causa Rol N° 13-2024.

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Valdivia, 26 de junio de 2024.



\*F6EA3AB3-DA9B-4960-928C-AAB7087537BE\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en [www.tribunalelectoraldelosrios.cl](http://www.tribunalelectoraldelosrios.cl) con el código de verificación indicado bajo el código de barras.